Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1o.- Que ve con agrado que la obra para abastecimiento de gas natural a la Escuela Secundaria de Formación Agraria esté ya en trámite de iniciarse.

Artículo 2o.- Que dado que la obra cuenta con una planta reductora apta para el servicio de gas natural al Centro Cívico "El Juncal", solicitamos se tiendan las redes para dar servicio a:

- Escuela Primaria no. 249.
- Sala de Primeros Auxilios.
- Club Agrario Viedma.
- Capilla religión católica.
- Cooperativa 20-A.
- Frigorífico de la Cooperativa "Nuevo Distrito".
- Biblioteca "Don Segundo Sombra".
- Oficinas y casas del Ex-Centro de Inmigrantes.
- Estación de Servicio YPF.
- Oficinas de IDEVI y COTRAVI.
- Talleres mecánicos de COTRAVI.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 14/1993